MÁSTER ERASMUS MUNDUS EN ESTUDIOS DE LA MUJER Y DEL GÉNERO (GEMMA)
INSTRUCCIONES DE SOLICITUD PARA ESTUDIANTES

(Las/os candidatas/os postularán para las becas Erasmus Mundus (EMJMD) en el marco del programa Erasmus+)

AVISO: En la 15ª edición del Máster GEMMA, la Universidad Central Europea-Universidad Privada (Viena, Austria) volverá a estar disponible tanto como universidad de acogida como de movilidad. Su participación no obstante estará condicionada a la obtención del Erasmus Charter que recibirá próximamente. El máster se cursará en la ciudad de Viena, Austria, no en Budapest, Hungría

Las/os candidatas/os que solicitaron GEMMA en convocatorias anteriores y vuelven a intentarlo de nuevo, deben tener en cuenta que cada solicitud es un nuevo proceso, por ello será necesario adjuntar de nuevo toda la documentación requerida.

IMPORTANTE:
Antes de enviar tu solicitud, por favor, lee detenidamente la lista de criterios de elegibilidad en el siguiente link: http://masteres.ugr.es/gemma-es/pages/becas/alumnos/no_ue.

I. Becas para alumnado de países asociados (no EU/EEE-EFTA)

Cuando completes el formulario de solicitud, debes indicar si quieres postular para la beca Erasmus Mundus. En caso de que no cumplas con los criterios de elegibilidad para estas becas, puedes postular para participar en el master GEMMA como alumna/o autofinanciada/o.

Nota: Las/os candidatas/os que ya se hayan beneficiado de una beca Erasmus Mundus previamente y las/os candidatas/os que sean residentes o hayan llevado a cabo su actividad principal (estudios, formación o trabajo) durante más de un total de 12 meses en los últimos cinco años en uno de los países del programa (europeos/EEE-EFTA), no son elegibles para las becas Erasmus Mundus. Las/os estudiantes pueden solicitar hasta un máximo de tres programas conjuntos Erasmus Mundus diferentes (EMMC y EMJD en el marco del programa Erasmus +).

II. Información de admisión GEMMA

- Las/os solicitantes deben estar en posesión de un título universitario cuya duración mínima sea de 3 años de estudio / 180 ECTS.
- Las/os solicitantes tienen que demostrar el conocimiento de la lengua de instrucción de la universidad de acogida en la que deseen iniciar los estudios y el conocimiento probado de la lengua de la universidad de movilidad (consulte el apartado "Idiomas" de estas instrucciones).
- Las/os solicitantes deben completar el formulario de solicitud on-line en todos los campos, incluidos los documentos adjuntos, y deben estar disponibles para su envío por correo postal una vez sean requeridos explícitamente.
- Las/los solicitantes deben presentar su solicitud dentro de la fecha límite.

- Las/los solicitantes deben tener disponibilidad para una dedicación a tiempo completo durante los dos años de duración del máster, así como tener disponibilidad para completar el periodo de movilidad internacional obligatorio.
- Las/los solicitantes deben indicar las preferencias de su ruta de movilidad (siempre incluyendo dos universidades diferentes; la universidad de acogida y la universidad de movilidad). Todas las combinaciones son posibles excepto Granada-Oviedo, Oviedo-Granada. (Por favor, consulten el apartado de Combinaciones de Movilidad en nuestra página web: http://masteres.ugr.es/gemma-es/pages/programa).
- Las/los candidatos de fuera de la Unión Europea no deben tener impedimentos legales para la solicitud del visado.

III. Entrega de solicitud

Las/los solicitantes deben completar el formulario de solicitud en todos los campos. La solicitud debe rellenarse en una de las lenguas del Consorcio GEMMA (inglés, español o italiano) y concretamente en el idioma de enseñanza de la universidad que la/el candidata/o elija como universidad de acogida de primera preferencia. De este modo, si solicita Granada u Oviedo como universidad de acogida de primera preferencia, se deberá rellenar la solicitud en español, mientras que si solicita York, Lodz o Utrecht, la lengua deberá ser el inglés. Para solicitudes de Bolonia, se podrán realizar en italiano o inglés.

La solicitud debe presentarse on-line a través de la página web GEMMA.
Solo excepcionalmente, y si debido a dificultades técnicas no fuera posible, las/los solicitantes pueden enviar el formulario por email a gemma@ugr.es, siempre antes de la fecha límite de solicitud y tras haber informado a la coordinación central (Granada) acerca de las dificultades experimentadas.

La fecha límite para presentar la solicitud es el **12 de febrero de 2021** a las **17:00 horas**, hora local de Granada. Las solicitudes recibidas con posterioridad a esa fecha no serán tenidas en cuenta.

Es necesario adjuntar a la solicitud on-line los siguientes documentos (originales)
(Para más información consulta en la sección de Inscripciones de nuestra web la **"Lista de documentos requeridos"**)

1. CV en formato Europass (https://europass.cedefop.europa.eu/es/documents/curriculum-vitae)
2. Copia del título académico de grado o licenciatura (si fuera necesario, las/los solicitantes deben presentar una traducción en alguno de los idiomas del Consorcio: español, inglés o italiano)
3. Expediente académico / certificado de notas del título de grado o licenciatura y otros títulos si los hubiese (si fuera necesario, las/los solicitantes deben presentar una traducción en alguno de los idiomas del Consorcio: español, inglés o italiano)
4. Certificado de nota media del título/títulos de grado o licenciatura (en caso de que no aparezca reflejada en el expediente académico)

5. Certificado de idioma (del idioma de instrucción de la universidad de acogida)
6. Certificado de idioma (del idioma de instrucción de la universidad de movilidad)
7. Carta de motivación
8. Fotocopia del pasaporte
9. Prueba de residencia en el momento de enviar la solicitud
10. Cartas de recomendación *Véase más abajo el párrafo IIIa para instrucciones detalladas sobre la entrega de cartas de recomendación.

Nota: es posible adjuntar otros documentos de apoyo, tales como publicaciones, certificados de participación en conferencias y congresos, títulos de cursos de especialización, certificados de experiencia profesional, referencias, etc. Todos los documentos escaneados deben ser incluidos en un único archivo pdf que no exceda de 4 GB.

Una vez que tu solicitud quede registrada, el sistema te enviará automáticamente un **email de confirmación con un número de referencia** que debes guardar y utilizar para toda la correspondencia respecto al proceso de selección.

No es necesario enviar la documentación en versión papel, es suficiente realizar la inscripción on-line.
Si tu candidatura resulta seleccionada, tendrás que enviar por correo postal la versión impresa en papel de todos los documentos a Granada más adelante (se indicará el plazo y la dirección de envío a su debido tiempo). Los documentos presentados no serán devueltos.

Las/los solicitantes que aporten **fotocopias compulsadas** de los documentos en el proceso de selección y estén seleccionadas/os para el programa, deberán presentar los originales inmediatamente tras su llegada a la universidad de acogida y de movilidad. El no aportar la documentación necesaria en original podría conllevar la cancelación de la plaza del/la solicitante en el programa.

IIIa. Cartas de recomendación

Al rellenar el formulario de solicitud, tendrás que aportar los datos de contacto de los dos autores/as de las cartas de recomendación y el sistema les enviará un email automático con un enlace para adjuntar sus cartas, debidamente firmadas y selladas, a la solicitud. Recibirás un email automático de confirmación cada vez que se adjunte una carta de recomendación a tu favor.

Las cartas de recomendación deben indicar la relación académica o profesional entre el/la candidato/a a recomendar y la persona que recomienda y proporcionar alguna referencia en cuanto a la idoneidad académica y general del/a candidato/a y sus capacidades para comprometerse con los estudios solicitados.
Del mismo modo, las cartas deben contener la siguiente información:

- Desde hace cuánto tiempo conoce la persona que redacta la recomendación al/a candidato/a y en qué capacidades lo/a conoce.

- El tipo y clase de titulación obtenida o esperada antes de comenzar los estudios GEMMA.
- Los logros del/la candidato/a en comparación con los logros de sus compañeros/as y/o iguales.
- Para candidaturas que posean cualificación o experiencia profesional, será conveniente indicar como puede contribuir su experiencia o cualificación a la idoneidad del/la candidato/a.
- La idoneidad general del/la candidato/a para los estudios de grado, incluyendo cualquier distinción en sus fortalezas y/o debilidades.

Por favor, recuerda que ambas cartas DEBEN SER enviadas antes de la fecha límite establecida. El sistema generará enlaces con **fecha válida hasta el 12 de febrero de 2021** (fecha límite DEFINITIVA para que quienes recomienden adjunten sus cartas). Es responsabilidad de la/el candidata/o el asegurarse de que se cumple con el plazo indicado, y para ello **recomendamos que enviéis vuestras solicitudes con suficiente tiempo de antelación para evitar inconvenientes de última hora.**

IV. Criterios de selección

CRITERIO Y PORCENTAJE	SUB-CRITERIO
A. Excelencia Académica/Científica (50%)	Resultados de los estudios universitarios previos (0-40)
	Otros cursos/formación relacionados con estudios de las mujeres / género/ estudios feministas (0-5) Títulos extra/años de estudios universitarios (más de 3 años) (0-5)
	TOTAL A (0-50)
B. Conocimientos y experiencia profesional previa, motivación y habilidades sociales (40%)	Experiencia (0-15)
	Gestión, funciones de coordinación y habilidades sociales (autonomía, iniciativa y capacidad de trabajo en equipo) (0-5)
	Relación entre la experiencia profesional y el plan de estudio propuesto por el/la solicitante (0-10)
	GEMMA será parte de una carrera, plan o proyecto profesional (0-15)
	Relación entre el campo de estudio GEMMA y la formación/experiencia previa del/la solicitante (0-15)
	Creatividad, innovación y potencial (0-5)
	TOTAL B (0-40)
C. Language knowledge (10%)	La/el solicitante domina el idioma de instrucción de la universidad de acogida (0-5)

	La/el solicitante domina el idioma de instrucción de la universidad de movilidad (0-5)
	TOTAL C (0-10)
Total (100%)	**A + B + C (0-100)**

V. Idiomas

Los **idiomas de instrucción** en las universidades que forman el Consorcio GEMMA son:

- Granada: Español en el primer año (acogida/Home) e Español e Inglés en el segundo año (movilidad/Mobility)
- Oviedo: Español en el primer año (acogida/Home) e Inglés en el segundo año (movilidad/Mobility)
- Bolonia: Italiano y algunas asignaturas en Inglés.
- CEU, York, Lodz, y Utrecht: Inglés.

Es obligatorio adjuntar a la solicitud la copia del certificado de idioma de instrucción de la universidad de acogida en el GEMMA. Si el idioma de instrucción en la universidad de acogida es la lengua materna o el idioma de instrucción de la primera titulación obtenida, se debe adjuntar una declaración firmada por la/el solicitante que así lo especifique.

Es también obligatorio adjuntar a la solicitud la copia del certificado de idioma de instrucción de la universidad de movilidad en el GEMMA. Si el idioma de instrucción en la universidad de movilidad es la lengua materna o el idioma de instrucción de la primera titulación obtenida, se debe adjuntar una declaración firmada por la/el solicitante que así lo especifique.

Si ambas universidades enseñan en inglés, sólo será necesario un certificado de inglés (o documento oficial que pruebe los conocimientos de inglés).

Los certificados de idioma deben enviarse junto con todos los otros documentos en el momento de presentar el formulario de solicitud online. Si deseas presentar certificados con reconocimiento internacional, tales como IELTS, TOEFL, etc. es tu responsabilidad asegurarte de que los resultados estén listos antes de la fecha límite de la solicitud.

Certificados aceptados:
Inglés: TOEFL, IELTS, Cambridge Proficiency Test o equivalente
Español: certificados del Instituto Cervantes DELE o equivalente
Italiano: certificados del Instituto Dante o equivalente

EL Comité de Selección ha establecido **puntuaciones recomendadas** para los certificados de idioma: IELTS: 6.5; TOEFL (Internet Based): 93; Cambridge Certificates: CAE: grado C, CPE: grado C. Las solicitudes con puntuaciones más bajas también serán consideradas, siempre que la/el solicitante pueda demostrar su dominio del idioma en cuestión, pero puede condicionar la asignación de universidades en caso de ser seleccionado/a.

Hay que tener en cuenta que los requisitos de idiomas pueden variar de una universidad a otra. En caso de las universidades de Utrecht y de la Universidad Central Europea, se recomienda presentar los certificados TOEFL o IELTS, aunque otros certificados oficiales también pueden ser considerados.
Siguiendo las recomendaciones del Gobierno Británico para emitir visados, **la Universidad de York** tiene unos requisitos específicos que se pueden consultar en el siguiente link: https://www.york.ac.uk/study/postgraduate-taught/apply/international/english/.
Para información específica sobre los requisitos de idiomas de cada universidad, visite nuestra web: http://masteres.ugr.es/gemma-es/pages/inscripcion/requisitosidioma

VI. Comunicación de los resultados de selección

Las/os solicitantes seleccionadas/os para el programa serán informados/as por e-mail en **abril del 2020**. A las candidaturas seleccionadas se les solicitará inmediatamente después el envío de la versión impresa de su documentación.

Procedimiento de apelación: Si deseas apelar contra la decisión del Comité de Selección, por favor, escribe una carta oficial, firmada por ti y dirigida a la Coordinadora del Consorcio GEMMA, Profa. Adelina Sánchez Espinosa. Esta carta debe ser enviada lo antes posible y no más tarde de los 7 días siguientes al anuncio de los resultados. Tu solicitud será reevaluada por dos miembros del Comité de Selección y se informará del resultado de la apelación dentro de los siguientes 15 días.